

RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACION AUTO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2021 PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 274-2017

rochypreciado wilches <rochipre05@hotmail.com>

Jue 06/05/2021 14:31

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Cundinamarca - Funza <j01cctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: cielo johana baquero alvarez <cielobaquero07@hotmail.com>

Señora
Juez Civil del Circuito
Funza

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN

RFE: PROCESO EJECUTO SINGULAR No. 274-2017

DE: ALBA ROCIO PRECIADO WILCHES

Vs: JUAN DE DIOS PEÑA PACHECHO Y OTRA

En mi calidad reconocida dentro del asunto de la referencia, encontrándome dentro del término, interpongo recurso de reposición y en subsidio apelación contra le auto de fecha 30 de abril de 2021, notificado por estado el 03 de mayo de 2021, para lo cual adjunto:

1. Archivo que contiene el sustento del recurso de reposición y en subsidio apelación.
2. Pantallazo del correo remitido por la secretaria de Hacienda de Funza, mediante el cual me informa que fue corregida la matrícula
3. Certificado de libertad del inmueble 50C-59867
4. Pantallazo que consta que la matrícula 50C-59865 no existe y que la digitarla genera error.
5. Pantallazo del correo electrónico remido a la secretaria de Planeación Municipal, donde solicito se me aclara y el certificado de nomenclatura No. 055 del 05 de mayo de 2021. El cual solicite con el fin de acreditar que el inmueble identificado con la nomenclatura Calle 14 No. 17A-71 es el mismos que se identificó o con la Calle 14 No. 17-71 de Funza
6. Copia de la factura de cobro No. 2021038476, relacionada con el impuesto predial del predio registrado a folio de matrícula No. 50C-59867.

Cordialmente,

ALBA ROCIO PRECIADO WILCHES
C.C.No. 39.567.330 de Girardot
T.P. No. 127.835 del C.S.J.

ALBA ROCIO PRECIADO WILCHES

Abogada Especializada en:
Civil – Familia – Administrativo
Avalúos – Hipotecas – Ventas

Funza Cundinamarca. Calle 12 No. 2C-55 Teléfono 8236334
Bogotá D.C. Avenida Jiménez No. 7-25 Of. 501 Tel. 4007182
Celular 3108837702; EMAIL.rochpre05@hotmail.com

Señor

JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO

Funza Cundinamarca

REF : Proceso Ejecutivo Singular No. 274-2017

DE : **ALBA ROCIO PRECIADO WILCHES**

Vs : **JUAN DE DIOS PEÑA PACHECO Y LUCERO PEÑA PACHECO**

ALBA ROCIO PRECIADO WILCHES, en mi calidad reconocida dentro del proceso del asunto de la referencia con el debido respeto me dirijo a su despacho para **INTERPONER RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN**, contra el auto de fecha 30 de abril de 2021, notificado por estado el 03 de mayo de 2021, mediante el cual su despacho deja sin valor y efecto el auto de 31 de julio de 2020 como quiera que el avalúo presentado por la parte actora tuvo en cuenta el avalúo catastral del predio identificado con el FMI50C-59865 ubicado en la calle 14 No. 17 A-17 del municipio de Funza-Cundinamarca, y no el identificado con el FMI50C-59867 ubicado en la calle 14 No. 17-71 Lote 17 Manzana C de la Urbanización de El Lago del municipio de Funza-Cundinamarca, el cual es realmente el predio objeto de la medida de embargo.

De otra parte, se me requiere para que aporte el certificado de avalúo catastral del inmueble identificado con el FMI50C-59867 ubicado en la calle 14 No. 17-71 Lote 17 Manzana C de la Urbanización de El Lago del municipio de Funza-Cundinamarca, con el fin de proceder en la forma prevista en el numeral 4 del artículo 444 del C.G.P.

Una vez analizados los fundamentos base de la providencia objeto del presente recurso, procedí analizar el documento que en su oportunidad allegué al despacho y que tiene que ver con la factura de cobro No. 2019036141, y que tiene con el impuesto predial relacionado con el inmueble objeto de la medida cautelar materializa en el proceso ejecutivo que nos ocupa.

Observo en el citado documento que efectivamente se encuentra inscrita una matrícula inmobiliaria totalmente diferente al inmueble objeto de la medida cautelar, no obstante, observo que se trata de la misma cedula catastral del inmueble objeto de la medida, lo cual me lleva a la conclusión muy posiblemente se trata de un error de digitación por parte la Secretaria de Hacienda del Municipio.

Por lo que procedí inicialmente a sacar un certificado de libertad del inmueble registrado a folio de matrícula inmobiliaria **No. 50C-59865**, el cual, al digitar este número, me salía con un error (Aporto impresión) varias veces lo intente, sin poderlo obtener. Por lo que procedí a llamar a la Superintendencia de Notariado y registro y allí me indicaron que dicha matricula no existía. De

ALBA ROCIO PRECIADO WILCHES

Abogada Especializada en:
Civil – Familia – Administrativo
Avalúos – Hipotecas – Ventas

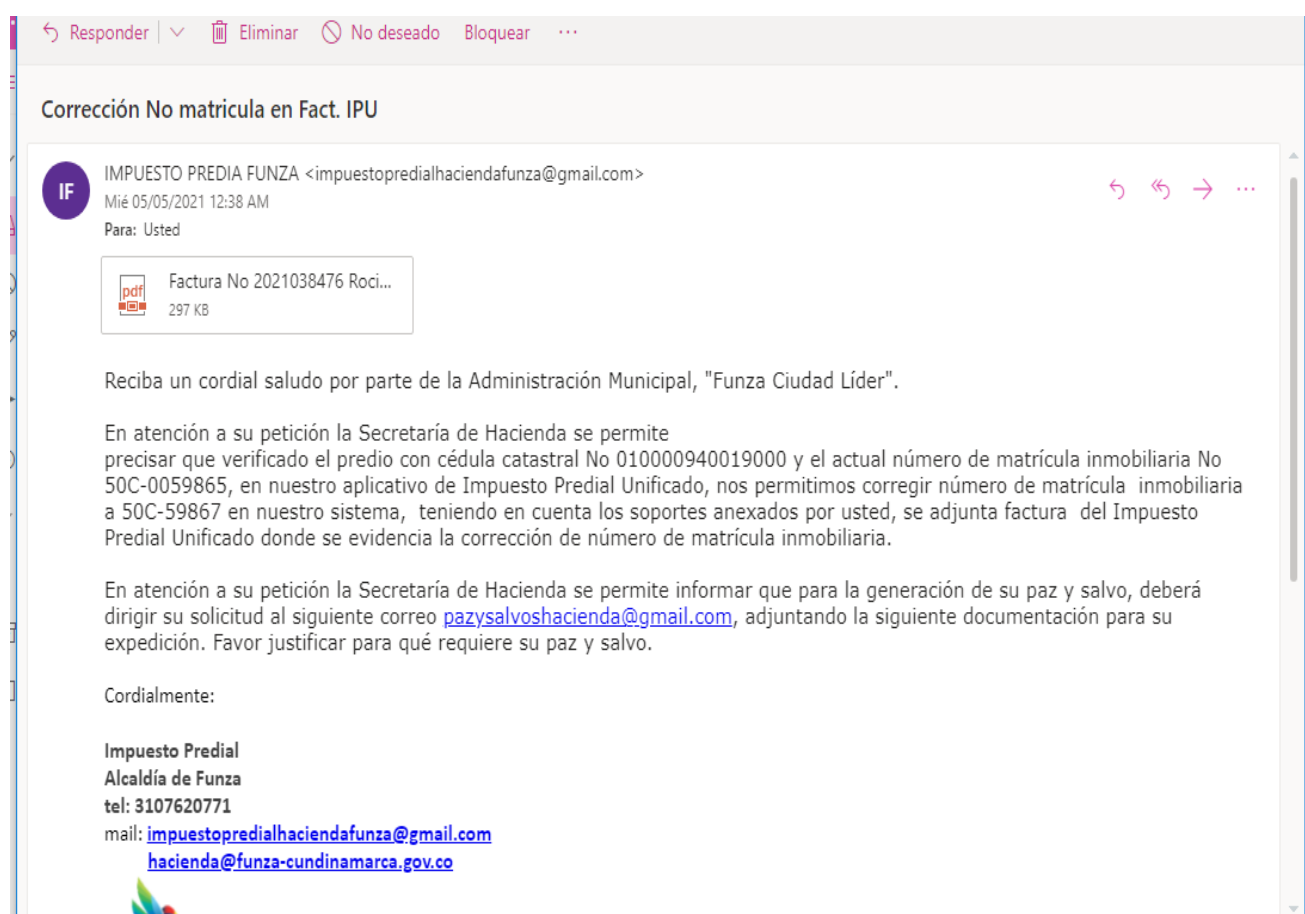
=====

Funza Cundinamarca. Calle 12 No. 2C-55 Teléfono 8236334
Bogotá D.C. Avenida Jiménez No. 7-25 Of. 501 Tel. 4007182
Celular 3108837702; EMAIL. rochipre05@hotmail.com

=====

igual manera procedí a descargar el certificado de libertad del inmueble registrado a folio de matrícula **50C-59867**.

Obtenido dicho certificado me dirigí a la secretaría de Hacienda Municipal, junto con el certificado de libertad del inmueble con matrícula **50C-59867** y una factura relacionada con el pago del impuesto. Y les expongo la situación por lo que proceden a verificar en sus bases de datos, encontrando que efectivamente hay un error de digitación que va hacer corregido como se puede observar en el correo electrónico que fue remitido a mí dirección electrónico rochipre05@hotmail.com que a continuación refiero.



Como puede observar señora juez, el avalúo aportado si se trata del inmueble registrado a folio de matrícula inmobiliaria **No. 50C-59867**, es decir, sobre el cual existe la medida de embargo y secuestro. Si bien el documento aportado como base para tomar el avalúo, tiene un error de digitación, el mismo ya se encuentra subsanado. Tal como lo puedo demostrar con la factura de cobro del impuesto predial de la presente vigencia **No. 2021038476** donde ya se observa que fue corregida el número de la matrícula inmobiliaria y se visualiza la **50C-59867**.

Otro de los aspectos que refiere su providencia es la nomenclatura del inmueble, pues indica que el inmueble objeto de la medida en el ubicado en la calle 14 No. 17-71 y en el documento del impuesto predial figura la nomenclatura calle 14 No. 17A-71. Para verificar lo anterior solicite a la Oficina de Planeación Municipal un certificado de Nomenclatura, el cual me toco

ALBA ROCIO PRECIADO WILCHES

Abogada Especializada en:
Civil – Familia – Administrativo
Avalúos – Hipotecas – Ventas

Funza Cundinamarca. Calle 12 No. 2C-55 Teléfono 8236334
Bogotá D.C. Avenida Jiménez No. 7-25 Of. 501 Tel. 4007182
Celular 3108837702; [EMAIL. rochipse05@hotmail.com](mailto:rochipse05@hotmail.com)

solicitar fuera corregido el folio de matrícula, y se me indicara si el inmueble identificado con la nomenclatura Calle 14 No. 17 A-71, había sido objeto modificación en caso afirmativo se procediera a inscribir la nueva nomenclatura y la antigua. Por lo que a la fecha me es imposible aportarlo, no obstante, una vez, me sea entregado procederé aportarlo de inmediato al expediente. Con el fin de acreditar que el inmueble Calle 14 No. 17ª-71 es el mismo que se identifica con

No obstante, debo indicarle al despacho que verifique en el inmueble si esta calle había sido objeto de modificación de la nomenclatura y al inicio de la calle se Observa una placa donde claramente dice Calle 14 con carrera 17. Al verificar los inmuebles ubicados sobre la calle 14 solo hay dos que tiene placa con el No. 17 A, los demás inmuebles ninguna le han cambiado la placa. Lo que aportó en fotografía.

Con base en lo anterior, claramente estoy demostrando que el avalúo aportado si se trata del inmueble registrado a folio de matrícula inmobiliaria **No. 50C-59867** y que no se trata de un inmueble diferente., que existía un error al digitar la matrícula, el cual ya fue subsanado. Por lo que solicito se reponga la providencia y en su efecto se proceda a decretar fecha y hora para la diligencia de remate. Atendiendo que el avalúo se encuentra debidamente ejecutoriado.

Ahora respecto del certificado de avalúo catastral del inmueble, a la fecha me es imposible aportarlo, toda vez, que como bien es sabido en la actualidad la movilización hacia la ciudad de Bogotá ha sido casi imposible debido al Paro Nacional que nos aqueja desde el pasado 28 de abril del corriente año. Sin embargo, allego la Factura de cobro **No. 2021038476** relacionada con el impuesto predial del inmueble objeto de la medida. Por lo que solcito al despacho me conceda un plazo para aportarlo o me informe si con el documento aportado es más que suficiente.

PRUEBAS:

Documentales.

1. Como fundamento de lo anterior allego impresión del correo electrónico remitido por la Secretaría de Hacienda –Área Impuesto Predial, del correo electrónico impuestopredialhaciendafunza@gmail.com , donde claramente se observa que dicha dependencia manifiesta que si existía un error en dicho documento y que fue subsanado o corregido.
2. Certificado de libertad del inmueble 50C-59867
3. Pantallazo que consta que la matrícula 50C-59865 no existe y que la digitarla genera error.

ALBA ROCIO PRECIADO WILCHES

Abogada Especializada en:
Civil – Familia – Administrativo
Avalúos – Hipotecas – Ventas

Funza Cundinamarca. Calle 12 No. 2C-55 Teléfono 8236334
Bogotá D.C. Avenida Jiménez No. 7-25 Of. 501 Tel. 4007182
Celular 3108837702; [EMAIL. rochipre05@hotmail.com](mailto:rochipre05@hotmail.com)

4. Copia de la factura de cobro No. 2021038476, relacionada con el impuesto predial del predio registrado a folio de matrícula No. 50C-59867.
5. Pantallazo del correo electrónico remitido a la secretaría de Planeación Municipal, donde solicito se me aclara y el certificado de nomenclatura No. 055 del 05 de mayo de 2021. El cual solicite con el fin de acreditar que el inmueble identificado con la nomenclatura Calle 14 No. 17A-71 es el mismos que se identificó o con la Calle 14 No. 17-71 de Funza

De no ser de recibo mi anterior y legal petición solicito al despacho me conceda el recurso de apelación ante el superior jerárquico.

De la señora juez, atentamente,


ALBA ROCIO PRECIADO WILCHES
C.C. No. 39.3567.330 de Girardot
T.P. No. 127.835 del C.S.J.

MUNICIPIO DE FUNZA

SECRETARIA DE HACIENDA
Nit: 899999433-5

FACTURA DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO ACTO DE LIQUIDACION OFICIAL

IMPUESTO PREDIAL

FACTURA DE COBRO No. 2021038476

REFERENCIA DE PAGO. 1010724792021038476

NOMBRE PROPIETARIO:	PENA SANCHEZ BERNARDO		FECHA DE EXPEDICION	04/05/2021	COD.	U1	% TARIFA	5
NIT./ C.C	17010734		DIR. CORRESP	Calle 14 No. 17A - 17				
DIR. PREDIO	C 14 17A 17		BARRIO	El Lago				
CEDULA CATASTRAL	01-00-0094-0019-000	AREA HECTAREAS	0	AREA METROS	181	AREA CONSTRUIDA	83	
CEDULA CATASTRAL	25286 01-00-00-00-0094-0019-0-00-00-0000		MATRICULA INMOBILIARIA	50C-59867				
ULTIMO AÑO PAGO	2019	FECHA PAGO	27/06/2019	VLR PAGADO	161,251	FACTURA	FC-2019036338	

AÑO	I/MIL	AVALUO	IMPUESTO	INTERES	DESCUENTO	SOBRETASA	OTROS	TOTAL
2020	5.00	71,074,000	201,636	33,721	0	0	0	235,357
2021	5.00	73,206,000	229,134	0	34,370	0	0	194,764

CONTRIBUYENTE

RESUMEN DE LA LIQUIDACION			TOTAL A PAGAR	430,121	
CONCEPTO	CAPITAL	INTERES	PAGO HASTA: 2021		
Impuesto Predial	430,770	33,721	VENCIMIENTO 1 07/05/2021		
Descuentos	-34,370	0	430,121		
Sobretasa	0	0	*Gracias a tu contribución, construiremos la Ciudad Líder de Cundinamarca"		
Otros Cobros	0	0			
			Total Alivio		
			\$ 0		

Esta factura presta mérito ejecutivo conforme al artículo 68 del C.C.A. y artículo 98 de la ley 1437 de 2011 en concordancia con el artículo 828 del E.T. y el art. 39 del Acuerdo No 21 del 22 de dic de 2017. Contra la presente procede el recurso de reconsideración ante este despacho, del cual podrá hacer uso por escrito dentro de los dos (2) meses siguientes a la notificación de conformidad con el artículo 720 y 722 del E.T.



CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En FUNZA - CUNDINAMARCA a los 4 días del mes de mayo de 2021, se fijó la presente factura en la pagina web y en la cartelera del municipio por el termino de diez (10) días hábiles.

DEISY TATIANA VASQUEZ GONZALEZ
SECRETARIA DE HACIENDA

MUNICIPIO DE FUNZA
SECRETARIA DE HACIENDA
Nit: 899999433-5

FACTURA DE COBRO No. 2021038476

CEDULA CATASTRAL 01-00-0094-0019-000
NOMBRE PROPIETARIO: PENA SANCHEZ BERNARDO
NIT./ C.C: 17010734
DIR. PREDIO: C 14 17A 17
AVALUO ACTUAL: 73,206,000

CONCEPTO	CAPITAL	INTERES
Impuesto Predial	430,770	33,721
Descuentos	-34,370	0
Sobretasa	0	0
Otros Cobros	0	0

PAGUE UNICAMENTE EN LAS SIGUIENTES ENTIDADES FINANCIERAS

ALCALDIA

PAGUE HASTA	07-may.-21	VALOR	430,121.00
--------------------	------------	--------------	------------



(415) 7709998007215 (8020) 000001010724792021038476 (3900) 00000000430121 (96) 20210507

- BANCO DE BOGOTA
- DAVIVIENDA
- AVVILLAS
- BANCO AGRARIO (UNICAMENTE FUNZA)
- CAJA SOCIAL
- BANCO DE OCCIDENTE (MOSQUERA)
- BANCOLOMBIA

"Gracias a tu contribución, construiremos la Ciudad Líder de Cundinamarca"

REFERENCIA DE PAGO 1010724792021038476

13-FR-034, VER. 01 17-01-19

Responder | Eliminar | No deseado | Bloquear | ...

SOLICITUD ACLARACION CERTIFICADO DE NOMENCLATURA No. 0505 DEL 05 DE MAYO DE 2021



rochy preciado wilches
Jue 06/05/2021 06:08 PM
Para: planeacion@funza-cundinamarca.gov.co



CERTIFICDO DE LIBERTAD IN... 120 KB	FACTURA PAGO DLE IMPUEST... 739 KB	Boletín de Nomenclatura No. ... 218 KB	PANTALLAZO CORREO ELECT... 141 KB
--	---------------------------------------	---	--------------------------------------

Mostrar los 4 datos adjuntos (1 MB) | Descargar todo | Guardar todo en OneDrive

Ingeniero
MIGUEL ÁNGEL BARRERA ALDANA
Profesional Universitario Secretaría de Planeación y Ordenamiento

ASUNTO: ACLARACION CERTIFICADO NOMENCLATURA No. 505 DE 05/05/2021

Respetado Ingeniero, de manera atenta me dirijo a Usted para solicitarle se sirva efectuar corrección y se complemente el certificado de nomenclatura relacionado con el asunto. En razón a lo siguiente:

Si bien en las bases de datos de la Secretaría de Hacienda el inmueble con cedula catastral No. 01-00-0094-0019-000 figuraba con el NO. 50C-59865, la misma fue ajustada, por cuanto que por error involuntario no se había consignado la correcta que es 50C-59867, lo cual de acuerdo con el correo electrónico que adjunto al presente email fue ajustado el día 04 de mayo del corriente año. Por lo que solicito se transcriba la matricula inmobiliaria correcta que es la 50C-59867



Reciba un cordial saludo por parte de la Administración Municipal, "Funza Ciudad Líder".

En atención a su petición la Secretaría de Hacienda se permite precisar que verificado el predio con cédula catastral No 010000940019000 y el actual número de matrícula inmobiliaria No 50C-0059865, en nuestro aplicativo de Impuesto Predial Unificado, nos permitimos corregir número de matrícula inmobiliaria a 50C-59867 en nuestro sistema, teniendo en cuenta los soportes anexados por usted, se adjunta factura del Impuesto Predial Unificado donde se evidencia la corrección de número de matrícula inmobiliaria.

En atención a su petición la Secretaría de Hacienda se permite informar que para la generación de su paz y salvo, deberá dirigir su solicitud al siguiente correo uszysoyso@hacienda@gmail.com, adjuntando la siguiente documentación para su expedición. Favor justificar para qué requiere su paz y salvo.

Cordialmente:

Impuesto Predial
Alcaldía de Funza
tel: 3107620771
mail: impuestopredialhaciendafunza@gmail.com
hacienda@funza-cundinamarca.gov.co



De otra parte, requiero que se me indique si el inmueble identificado con el folio de matrícula 50C-59867 y cedula catastral No. 01-00-0094-0019-000, tuvo la nomenclatura Calle 14 No. 17-71, la cual es la que refiere el folio de matrícula inmobiliaria que adjunto. Toda vez que requiero acreditar al Juzgado civil del Circuito de Funza, que el inmueble identificado con la nomenclatura Calle 14 No. 17A-17, se trata del mismo que antiguamente se identificó con Calle 14 No. 17-71 Manzana C de la Urbanización El Lago de Funza Cundinamarca.

El anterior Certificado puede ser remitido al correo electrónico rochipse05@hotmail.com

Allego.

1. Certificado de Nomenclatura No. 505 del 05 de mayo de 2021.
2. Certificado de libertad del inmueble.
3. Copia de la factura No. 2021038476 relacionada con el impuesto predial del inmueble con matrícula 50C-59867
4. Pantallazo del correo electrónico remitido por la secretaria de Hacienda del Municipio, donde se informa que fue corregida la matrícula inmobiliaria.

Agradezco su apoyo y colaboración.

Cordialmente,

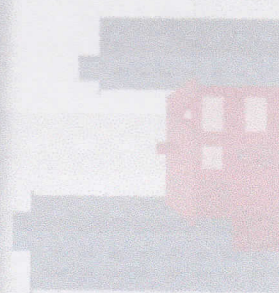
ALBA ROCIO PRECIADO WILCHES
C.C. No. 39.567.330 de Girardot
T.P. No. 127.835 del C.S.J.



Error

Ocurrió un error al consultar la dirección de la matrícula: 50C-59865 por favor, intente mas tarde.

Aceptar



El número de matrícula inmobiliaria es la identificación de cada bien inmueble en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210504893142562982

Nro Matrícula: 50C-59867

Pagina 1 TURNO: 2021-288483

Impreso el 4 de Mayo de 2021 a las 03:32:30 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: FUNZA VEREDA: FUNZA

FECHA APERTURA: 16-06-1972 RADICACIÓN: 72030055 CON: DOCUMENTO DE: 13-06-1972

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DFE TERRENO DISTINGUIDO CON EL # 17 DE LA MANZANA C DE LA URBANIZACION EL LAGO QUE TIENE UN AREA DE 294.00 VARAS CUADRADAS QUE SE SEGREGA DE UNO DE MAYOR EXTENSION QUE SE DENOIMINA EL CHORRO LINDA POR UN COSTADO O SEA EL FRENTE EN 10 ME4TROS CON LA CALLE 14 DE FUNZA; POR UN COSTADO EN EXTENSION DE 18.80 METROS CON LOTE # 15 A DE LA MISMA MANZANA Y URBANIZACION ; POR EL OTRO CONSTADO EN EXTENSION DE 10 METROS CON EL LOTE 18 DE LA URBANIZACION POR OTRO Y ULTIMO COSTADO EN 19 METROS CON EL LOTE # 17 A DE LA MISMA MANZANA C Y DE LA MISMA URBANIZACION '.....

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CALLE 14 17-71 LOTE 17 MANZANA C URBANIZACION EL LAGO

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50C - 20766

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 02-03-1966 Radicación:

Doc: ESCRITURA 41 del 14-02-1966 NOTARIA de FUNZA

VALOR ACTO: \$4,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TENJO B. GUILLERMO ALFONSO

DE: TENJO DE RAMOS MARIA AMALIA

A: GARCIA PAEZ ENRIQUE ALFONSO

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 18-02-1970 Radicación:

Doc: OFICIO 111 del 17-02-1970 JUZ. 1.C. MENORES de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 401 EMBARGO JUICIO DE ALIMENTOS



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210504893142562982

Nro Matrícula: 50C-59867

Pagina 2 TURNO: 2021-288483

Impreso el 4 de Mayo de 2021 a las 03:32:30 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TORRES ANA LUCIA

A: GARCIA PAEZ ENRIQUE ALFONSO

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 02-04-1973 Radicación:

Doc: OFICIO 192 del 01-03-1973 JUZG.1.C. MENORES de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: : 790 CANCELACION EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TORRES ANA LUCIA

A: GARCIA PAEZ ENRIQUE ALFONSO

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 09-04-1973 Radicación: 73064221

Doc: ESCRITURA 292 del 02-10-1972 NOTARIA 1 de FUNZA

VALOR ACTO: \$12,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GARCIA PAEZ ENRIQUE ALFONSO

A: PE/A BERNARDO

X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 17-07-1986 Radicación: 1986-84257

Doc: SENTENCIA SN del 24-05-1984 JUZ 29 C.CTO de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 150 ADJUDICACION EN SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PE/A BERNARDO

DE: SANCHEZ DE PE/A SOLEDAD

A: PE/A SANCHEZ BERNARDO

CC# 71010734 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 01-09-1994 Radicación: 71595

Doc: OFICIO 342 del 31-08-1994 JDO. PROMISCOUO de FUNZA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 410 DEMANDA ESTE Y OTRO PETICION DE HERENCIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PE/A PACHECO JUAN DE DIOSDIOS

DE: PE/A PACHECO LUCERO

CC# 51952979

A: PE/A SANCHEZ BERNARDO

CC# 71010734 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 13-11-1996 Radicación: 1996-102251



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210504893142562982

Nro Matrícula: 50C-59867

Pagina 3 TURNO: 2021-288483

Impreso el 4 de Mayo de 2021 a las 03:32:30 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: OFICIO 633 del 12-11-1996 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL de FUNZA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 401 EMBARGO ACCION PERSONAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RINCON SILVA GUILLERMO

A: PEIA SANCHEZ BERNARDO

X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 05-09-2006 Radicación: 2006-91600

Doc: OFICIO 111 del 16-02-2006 JUZGADO CIVIL MPAL de FUNZA CUND.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RINCON SILVA GUILLERMO

A: PEIA BERNARDO

X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 05-09-2006 Radicación: 2006-91600

Doc: OFICIO 111 del 16-02-2006 JUZGADO CIVIL MPAL de FUNZA CUND.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL *QUEDA A DISPOSICION DE JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DE FUNZA-CUND.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEIA JUAN DE DIOS

DE: Y OTRA (SIC)

A: PEIA SANCHEZ BERNARDO

X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 21-04-2009 Radicación: 2009-38473

Doc: OFICIO 289 del 03-04-2009 JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA de FUNZA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: : 915 OTROS CANCELACION INSCRIPCION ADJUDICACION SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: PE/A SANCHEZ BERNARDO

CC# 71010734 X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 10-11-2009 Radicación: 2009-114790

Doc: OFICIO 1165 del 16-10-2009 JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA de FUNZA - CUND.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 9

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DE EMBARGO 2928-1997

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JUAN DE DIOS PE/A



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210504893142562982

Nro Matrícula: 50C-59867

Pagina 4 TURNO: 2021-288483

Impreso el 4 de Mayo de 2021 a las 03:32:30 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: PE/A SANCHEZ BERNARDO

CC# 71010734

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 04-12-2009 Radicación: 2009-123902

Doc: SENTENCIA S N del 19-05-2008 JUZGADO 14 DE FAMILIA DE BOGOTA D de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ADJUDICACION EN SUCESION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PE/A BERNARDO

A: PACHECO REBECA

X 50%

A: PE/A PACHECO JUAN DE DIOS

CC# 17154002

X 16.66%

A: PE/A PACHECO LUCERO

CC# 51952979

X 16.66%

A: PE/A SANCHEZ BERNARDO

CC# 71010734

X 16.66%

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 14-09-2010 Radicación: 2010-90347

Doc: OFICIO 727 del 07-05-2010 JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA de FUNZA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA: 0430 EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PE/A JUAN DE DIOS

DE: PE/A PACHECO LUCERO

CC# 51952979

A: PE/A SANCHEZ BERNARDO

CC# 71010734

X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 17-03-2015 Radicación: 2015-22477

Doc: SENTENCIA 2013-794 del 20-02-2015 JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION de COTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ADJUDICACION EN SUCESION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION PROCESO NO.20130079400

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PACHECO SARMIENTO REBECA

CC# 20020576

A: PE/A PACHECO JUAN DE DIOS

CC# 17154002

X 25% D.CUOTA

A: PE/A PACHECO LUCERO

CC# 51952979

X 25% D.CUOTA

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 21-07-2017 Radicación: 2017-55124

Doc: OFICIO 1043 del 28-06-2017 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNZA de FUNZA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL RAD. # 25286310300120170022400, (EL DEMANDANDO SOLO ES TITULAR DE DERECHO DE CUOTA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PRECIADO WILCHES ALBA ROCIO

CC# 39567330



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210504893142562982

Nro Matrícula: 50C-59867

Pagina 5 TURNO: 2021-288483

Impreso el 4 de Mayo de 2021 a las 03:32:30 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: PE/A PACHECO JUAN DE DIOS

CC# 17154002 X

A: PE/A PACHECO LUCERO

CC# 51952979 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *15*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 10 Nro corrección: 1 Radicación: C2009-6787 Fecha: 01-06-2009

ESPECIF.COMENTARIO Y PERSONAS LO CORREGIDO VALE.JSC/AUXDEL46.C2009-6787

===== **FIN DE ESTE DOCUMENTO** =====

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

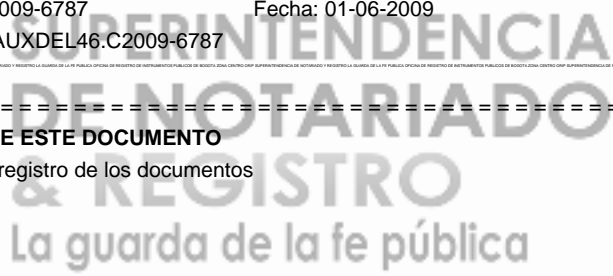
USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-288483

FECHA: 04-05-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



Responder | Eliminar | No deseado | Bloquear | ...

Corrección No matrícula en Fact. IPU



IMPUESTO PREDIA FUNZA <impuestopredialhaciendafunza@gmail.com>

Mié 05/05/2021 12:38 AM

Para: Usted



Factura No 2021038476 Roci...

297 KB



Reciba un cordial saludo por parte de la Administración Municipal, "Funza Ciudad Líder".

En atención a su petición la Secretaría de Hacienda se permite precisar que verificado el predio con cédula catastral No 010000940019000 y el actual número de matrícula inmobiliaria No 50C-0059865, en nuestro aplicativo de Impuesto Predial Unificado, nos permitimos corregir número de matrícula inmobiliaria a 50C-59867 en nuestro sistema, teniendo en cuenta los soportes anexados por usted, se adjunta factura del Impuesto Predial Unificado donde se evidencia la corrección de número de matrícula inmobiliaria.

En atención a su petición la Secretaría de Hacienda se permite informar que para la generación de su paz y salvo, deberá dirigir su solicitud al siguiente correo pazysalvoshacienda@gmail.com, adjuntando la siguiente documentación para su expedición. Favor justificar para qué requiere su paz y salvo.

Cordialmente:

Impuesto Predial

Alcaldía de Funza

tel: 3107620771

mail: impuestopredialhaciendafunza@gmail.com

hacienda@funza-cundinamarca.gov.co



Elaboró:

Diana Velandia Galeano

Contratista Profesional

Secretaria de Hacienda

"GRACIAS A TU CONTRIBUCIÓN CONSTRUIREMOS LA CIUDAD LÍDER DE CUNDINAMARCA"

Re: RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACION AUTO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2021 PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 274-2017

rochypreciado wilches <rochipre05@hotmail.com>

Vie 07/05/2021 11:50

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Cundinamarca - Funza <j01cctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: cielo johana baquero alvarez <cielobaquero07@hotmail.com>

Señora

Juez Civil del Circuito

Funza

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN

RFE: PROCESO EJECUTO SINGULAR No. 274-2017

DE: ALBA ROCIO PRECIADO WILCHES

Vs: JUAN DE DIOS PEÑA PACHECHO Y OTRA

En mi calidad reconocida dentro del asunto de la referencia, de manera atenta y atendiendo que la Oficina de Planeación ya me efectuó la corrección al certificado de Nomenclatura No. 505, de manera respetuosa me permito adjuntar el certificado de nomenclatura No. 511 del 07 de mayo de 2021.

Con lo cual acredito que el avalúo que presente si se trata del mismo inmueble ubicado en la calle 14 No. 17-71.

Cordialmente,

ALBA ROCIO PRECIADO WILCHES

C.C. No. 39.567.330 de Girardot

T.P. No. 127.835 del C.S.J.

De: rochypreciado wilches

Enviado: jueves, 6 de mayo de 2021 07:30 p. m.

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Cundinamarca - Funza <j01cctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: cielo johana baquero alvarez <cielobaquero07@hotmail.com>

Asunto: RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACION AUTO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2021 PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 274-2017

Señora
Juez Civil del Circuito
Funza

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN

RFE: PROCESO EJECUTO SINGULAR No. 274-2017

DE: ALBA ROCIO PRECIADO WILCHES

Vs: JUAN DE DIOS PEÑA PACHECHO Y OTRA

En mi calidad reconocida dentro del asunto de la referencia, encontrándome dentro del término, interpongo recurso de reposición y en subsidio apelación contra le auto de fecha 30 de abril de 2021, notificado por estado el 03 de mayo de 2021, para lo cual adjunto:

1. Archivo que contiene el sustento del recurso de reposición y en subsidio apelación.
2. Pantallazo del correo remitido por la secretaria de Hacienda de Funza, mediante el cual me informa que fue corregida la matrícula
3. Certificado de libertad del inmueble 50C-59867
4. Pantallazo que consta que la matrícula 50C-59865 no existe y que la digitarla genera error.
5. Pantallazo del correo electrónico remido a la secretaria de Planeación Municipal, donde solicito se me aclara y el certificado de nomenclatura No. 055 del 05 de mayo de 2021. El cual solicite con el fin de acreditar que el inmueble identificado con la nomenclatura Calle 14 No. 17A-71 es el mismos que se identificó o con la Calle 14 No. 17-71 de Funza
6. Copia de la factura de cobro No. 2021038476, relacionada con el impuesto predial del predio registrado a folio de matrícula No. 50C-59867.

Cordialmente,

ALBA ROCIO PRECIADO WILCHES
C.C.No. 39.567.330 de Girardot
T.P. No. 127.835 del C.S.J.